



MENDOZA, 07 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 24878/2025, en las que se tramita el contenido de las justificaciones de inasistencias referidas al pedido de licencias con goce de haberes por enfermedad del Personal de la Facultad, durante el mes de **JULIO DE 2025**;

CONSIDERANDO:

Lo informado en cada caso y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nacionales Nros. 3413/79, 1246/2015, 894/82 y 366/2006.

De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, Ordenanzas Nros. 08/80-R, 32/2016-R su modificatoria 04/2022-R y 23/2022-R.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Personal;

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida las licencias, con goce de haberes, al personal de la Facultad que a continuación se detalla, en el mes de **JULIO 2025:**

Artículo 91º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por enfermedad de corto tratamiento):

- BATES PARRA, Pablo Martín – 35.632 – DOS (2) días corridos a partir del 22.
- BRONDO, Rafael Daniel – 19.276 – DOS (2) días corridos, a partir del 23.
- BRONDO, Rafael Daniel – 19.276 – DOS (2) días corridos, a partir del 31/07
- MORALES, Alberto Eugenio – 28.729 – DOS (2) días corridos a partir del 28.
- REZINOVSKY, Alfredo Daniel – 24.671 – TRES (3) días corridos a partir del 29/07.
- SILIONI, María Laura – 31.199 - UNO (1) día, el 29.

Artículo 93º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por enfermedad de largo tratamiento):

- MONTIVERO, María Lourdes Antonela – 35.897 – TREINTA Y UNO (31) días corridos a partir del 11/07 hasta el 10/08/2025.

Artículo 46º - Inciso a) – Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento):

- BARSOTTI, Gladys Mabel – 29.114 – UN (1) día, el 01.
- CANTERO, José Alberto – 20.349 – DOS (2) días corridos a partir del 21.
- GUISASOLA, Patricia Sandra – 35.229 – DOS (2) días corridos a partir del 30/06/2025
- SANTAMARINA, Sergio Ricardo – 29.325 – UNO (1) día, el 30.

Resol – FI N° **782/2025**



Artículo 48º - Inciso g) – Decreto Nacional Nº 1246/2015 (Licencia por atención de enfermos en el grupo familiar):

- AGÜERO, Pedro Armando – 28.595 – DOS (2) días corridos a partir del 03.
- GOMEZ PIOVANO, María Jimena – 30.211 – UN (1) día, el 01.
- ROSSI, Laura Susana – 30.731 – CUATRO (4) días corridos a partir del 21.

Artículo 46º - Inciso c) - Decreto Nacional Nº 1246/2015 (Licencia por enfermedad de largo tratamiento):

- MARINARO, Carlos Alberto – 24.645 – SIETE (7) días corridos a partir del 01/07 hasta el 07/07/2025.
- MARINARO, Carlos Alberto – 24.645 – QUINCE (15) días corridos a partir del 24/07 hasta el 07/08/2025.
- SEBÖK MARTIN, Alejandra – 30.936 – TREINTA (30) días corridos a partir del 12/07 hasta el 10/08/2025.

Artículo 10º Inciso a) - Decreto Nacional Nº 3413/1979 (Licencia por enfermedad de corto tratamiento):

- CURADELLI, Marcela Yanina – 35.742 – UN (1) día, el 04.

Artículo 10º Inciso i) - Decreto Nacional Nº 3413/1979 (Licencia por cuidado de familiar enfermo):

- CURADELLI, Marcela Yanina – 35.742 – UN (1) día, el 29.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **782/2025**